

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el proyecto de la instalación en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas en la calle Provença, número. 339, 2.ª planta, de Barcelona, y formular las alegaciones que crean oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio.

Barcelona, 28 de febrero de 2008.—Jefe de la Sección de Instalaciones Eléctricas, Jaume Boix i Danés.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

15.438/08. *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación de la línea eléctrica subterránea de media tensión para la evacuación de la energía producida en el parque eólico «El Álamo». Términos municipales de Campillos y Teba (Málaga). Expte: at-9257.*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Real Decreto

1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a Información Pública la petición de declaración, en concreto, de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se publica en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Campillos y Teba (Málaga), así como en el BOE, BOJA, BOP y Diario Sur, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S. A.
Domicilio: Avda. Montes Sierra, 36, 2.º, C.P. 41007, Sevilla.

Finalidad: Línea eléctrica subterránea de media tensión para la evacuación de la energía producida en el parque eólico «El Álamo», desde el centro de seccionamiento de dicho parque hasta la subestación Guadalteba, de tensión 30 kV, y, una longitud total de 4.480 metros.

Conductores UNE RHZ1 18/30 kV de aluminio.
Centro de seccionamiento situado en el propio parque y caseta de protección y medida en la subestación Guadalteba.

Términos municipales afectados: Campillos y Teba (Málaga).

Referencia expediente: AT- 9257.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 902 11 30 00, pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en C/ Bodegueros, n.º 21, Edif. Luxfor, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Málaga, 20 de febrero de 2008.—La Delegada provincial, María Gámez Gámez.

Relación bienes y derechos afectados línea subterránea Set. Alamo-Guadalteba

N.º Parc. según proyecto	Titular dirección	Datos de la finca				Afección			Cultivo
		T.M	Paraje	Parc. Cat.	Pol. Cat	Ocupación		Ocupación temporal	
						Long. (m)	Ancho	Sup. (m²)	
–	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.	Campillos.	Arroyo Luis Toro.	9013	2	12	1,07	60	Arroyo Luis Toro.
–	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.	Campillos.	Arroyo Luis Toro.	9011	2	6	1,07	30	Arroyo Luis Toro.
1	José Roldán Casasola, C/ Cervantes, n.º 5. Málaga 29016, Málaga	Campillos.	Cortijo Luis Toro.	2	2	235,9	0,6	1179,5	Labor.
–	Consejería Obras Públicas y Transporte.	Campillos.		9013	1	15	1,07	75	C-342
–	Consejería de Medio Ambiente. Vías Pecuarias.	Campillos.		9012	1	170,39	0,6 - 1,07	851,95	Cañada.
2	José y Carlos Muino Jordán, c/ Pedro de Toledo, n.º 1. 29015 Málaga	Campillos.	Cerro Luis Toro.	29	2	236	0,6	1180	Labor.
3	Juana María Morillo, C/ Ntra. Sra. de las Angustias, n.º 1. 29320. Málaga	Campillos.	Ladera La Chiva.	4	36	650	0,6	3250	Labor.
4	María Dolores Galán Sáenz de Tejada, C/ Molino Lucero, s/n. Teba, 29327, Málaga.	Campillos.	La Linera.	3	36	462,7	0,6	2313,25	Labor.
–	Ayuntamiento de Teba	Campillos.		9002	36	5,15	1,07	25,75	Camino.
5	Agustín Aragón Galán. Domicilio: desconocido.	Campillos.		1-2	37	40	0,6	200	Labor.

15.439/08. *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de la «Línea eléctrica aérea de alta tensión la Escalera-Guadalteba». Términos municipales de Cañete La Real, Almargen y Teba (Málaga). Expte: AT-8928.*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a Información Pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se publica en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Cañete La Real, Almargen y Teba (Málaga), así como en el BOE, BOJA, BOP y Diario Sur, y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.
Domicilio: Avda. Montes Sierra, 36, 2.º, C.P. 41007, Sevilla.

Finalidad: Línea eléctrica aérea alta tensión a 220 kV, para la evacuación de la energía producida por varias instalaciones eólicas autorizadas en la ZEDE Tajo de la Encartada-Campillos.

Situación: Desde la futura subestación «La Escalera» a la futura subestación «Guadalteba».

Características:

Tensión de la línea: 220 kV.
Longitud total: 15.908 m.
Apoyos metálicos galvanizados y cable conductor de aluminio-acero, denominación LA-455.

Términos municipales afectados: Cañete la Real, Almargen y Teba (Málaga).

Referencia expediente: AT-8928.

Por escrito de fecha 2 de marzo de 2006, la peticionaria solicitó la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, resolviéndose la misma favorablemente con fecha 22 de marzo de 2006.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 902 11 30 00, pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en C/ Bodegueros n.º 21, Edif. Luxfor, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa,

en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en el artículo 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 28 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículos 143 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de Diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica:

- Para los apoyos, expropiación del pleno dominio.
- Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.
- Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.
- Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Málaga, 3 de marzo de 2008.—La Delegada Provincial, María Gámez Gámez.

Relación de bienes y derechos afectados por la instalación de la línea eléctrica aérea a 220 kV Escalereta-Guadalteba, en los términos municipales de Cañete La Real, Almargen y Teba. Expediente AT-8928

N.º parc. según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca					Afección				
		T.M.	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Usos	Vuelo (m)		Apoyos		Ocupación temporal (m²)
							Long. (m)	Sup. (m²)	N.º (ud.)	Sup. (m²)	
5	D. Juan García Torres. C/ Muelle n.º 34 29330 Almargen (Málaga).	Cañete la Real.	Detrás de la Sierra.	41	6d	Monte bajo.	120,32	1663	6	44,89	500
6	D. Juan García Torres. C/ Muelle n.º 34 29330 Almargen (Málaga).	Cañete la Real.	Detrás de la Sierra.	41	6c	Labor seco.	103,72	2238			
7	Dña. Aurora Fernández García. Pz. María Auxiliadora n.º 10 29330 Almargen (Málaga).	Cañete la Real.	Detrás de la Sierra.	41	5	Labor seco.	141,04	3072			
8	D. Andrés Chinchurreta Guerrero. Pz. María Auxiliadora n.º 10 29330 Almargen (Málaga).	Cañete la Real.	Detrás de la Sierra.	41	4a	Labor seco.	501,65	12284	7	64,8	500
9	D. Francisco Serrano Olid. C/ Juan de Toro n.º 22 29330 Almargen (Málaga).	Cañete la Real.	Detrás de la Sierra.	41	3a	Labor seco.	214,20	4938	8	54,02	500
11	D. Rafael Serrano Olid. C/ Álamos n.º 14 29330 Almargen (Málaga) D. Antonio Serrano Olid. C/ Cortina Estación n.º 12 29330 Almargen (Málaga).	Cañete la Real.	Frasquito Mesa.	40	2a	Labor seco.	1.359,03	39887	9, 10, 11	169,7	1500
12	D. Rafael Serrano Olid C/ Álamos n.º 14 29330 Almargen (Málaga) D. Antonio Serrano Olid C/ Cortina Estación n.º 12 29330 Almargen (Málaga).	Cañete la Real.	Juan Alcaide.	40	2b	Labor seco.	121,42	3649			
14	Canteras Los Ranchos SA. Carretera el Saucejo-Almargen Málaga.	Cañete la Real.	La Navarreta.	39	12a	Monte bajo.	80,38	2332			
16	Canteras Los Ranchos SA. Carretera el Saucejo-Almargen Málaga.	Cañete la Real.	Juan Alcaide.	39	13c	Olivar.	44,67	619			
17	Canteras Los Ranchos SA. Carretera el Saucejo-Almargen Málaga.	Cañete la Real.	Juan Alcaide.	39	13b	Monte bajo.	39,00	406	12	54,02	500
18	Canteras Los Ranchos SA. Carretera el Saucejo-Almargen Málaga.	Cañete la Real.	Juan Alcaide.	39	13c	Olivar.	83,65				
19	Canteras Los Ranchos SA. Carretera el Saucejo-Almargen Málaga.	Cañete la Real.	La Navarreta.	39	12a	Monte bajo.	63,57	1318			
20	Canteras Los Ranchos SA. Carretera el Saucejo-Almargen Málaga.	Cañete la Real.	Juan Alcaide.	39	13b	Monte bajo.	113,93				
21	Canteras Los Ranchos SA. Carretera el Saucejo-Almargen Málaga.	Cañete la Real.	La Navarreta.	39	12a	Monte bajo.	584,35	10482	13,14	66,2	1000
22	Dña. Concepción Gil Palop. C/ Marqués de Larios n.º 6 29005 Málaga.	Cañete la Real.	La Navarreta.	39	9	Labor seco.	274,09	5789	15	54,02	500
25	Dña. Concepción Gil Palop. C/ Marqués de Larios n.º 6 29005 Málaga.	Cañete la Real.	La Navarreta.	39	4a	Labor seco.	107,61	4433			
26	Dña. Concepción Gil Palop. C/ Marqués de Larios n.º 6 29005 Málaga.	Cañete la Real.	La Navarreta.	39	4c	Pastos.	96,14	4325			
35a	D. José González Barquero. Pz. María Auxiliadora n.º 3 29330 Almargen (Málaga).	Cañete la Real.	El Palmar.	7	64a	Labor seco.	7,18	387			
44	Dña. Catalina González Fernández. Pz. María Auxiliadora n.º 10 29330 Almargen (Málaga).	Cañete la Real.	El Palmar.	6	64a	Labor seco.	147,81	3689			
47	Hnos. Pascual Ramírez. C/ Cañada S/N 29330 Almargen (Málaga).	Almargen.	Hazas de Heroica.	17	9	Labor seco.	94,47	2309			
49	Dña. Carmen García Barquero. C/ Cortina de la Estación n.º 20 29330 Almargen (Málaga).	Almargen.	Hazas de Heroica.	17	8	Labor seco.	66,54	2314			
54	Dña. María Barquero Barquero. C/ Corredera n.º 14 29330 Almargen (Málaga).	Almargen.	Hazas de la Mata.	18	8	Labor seco.	41,72	1112			
55	Dña. Dolores Capote Gómez. C/ Sevilla n.º 7 29330 Almargen (Málaga).	Almargen.	Hazas de la Mata.	18	9	Labor seco.	42,10	1063			
56	Dña. Rita Guerrero García. Paseo Sancha n.º 18 29016 (Málaga).	Almargen.	Hazas de la Mata.	18	12	Labor seco.	44,58	924			
57	D. Andrés Duran Ríos. C/ Álamos n.º 2 29330 Almargen (Málaga).	Almargen.	Hazas de la Mata.	18	14a	Labor seco.	41,79	640			
68	D. José Gallego Cano. Riera Figuera Major n.º 4 08304 Mataró (Barcelona).	Almargen.	Macias.	20	9a	Olivar seco.	81,05	2715			
68b	D. José Gallego Cano. Riera Figuera Major n.º 4 08304 Mataró (Barcelona).	Almargen.	Macias.	1	56	Olivar seco.	54,47	2154			
68d	D. José Gallego Cano. Riera Figuera Major n.º 4 08304 Mataró (Barcelona).	Almargen.	Macias.	20	9a	Olivar seco.	74,23	1592			
87	Dña. Mari Paz Guerrero Fernández. C/ Juan de Toro n.º 4 29330 Almargen (Málaga).	Almargen.	El Morisco.	21	1	Labor seco.	9,18	259			
89	Dña. Mari Paz Guerrero Fernández. C/ Juan de Toro n.º 4 29330 Almargen (Málaga).	Almargen.	Las Salgueras.	21	2	Labor seco.	41,68	1224			
90	D. María González Escalante. C/ Cañada n.º 21 29330 Almargen (Málaga).	Almargen.	Las Salgueras.	21	3	Olivar seco.	25,35	286			
95	D. Francisco Espada Cano. Pza M.ª Auxiliadora, n.º 24 29330 Almargen (Málaga).	Almargen.	La Laguneta.	9	50b	Monte bajo.	48,13	917			
97	D. Francisco Espada Cano. Pza M.ª Auxiliadora, n.º 24 29330 Almargen (Málaga).	Almargen.	La Laguneta.	9	43	Monte bajo.	89,15	1856			
103	D. Andrés y D.ª Luisa Guerrero Mesa. C/ Juan Pablo n.º 21 41013 Sevilla.	Almargen.	Cabecipollar.	9	54e	Pastos.	58,13	1138			
104	D. Andrés y D.ª Luisa Guerrero Mesa. C/ Juan Pablo n.º 21 41013 Sevilla.	Almargen.	Cabecipollar.	9	54a	Labor seco.	229,59	3759	32	33,64	500
106	D. Cristóbal Guerrero Torres. C/ Juan de Toro n.º 8 29330 Almargen (Málaga).	Almargen.	Moncayo.	9	18c	Labor seco.	207,72	3642	33	54,02	500

N.º parc. según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca					Afección				
		T.M.	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Usos	Vuelo (m)		Apoyos		Ocupación temporal (m²)
							Long. (m)	Sup. (m²)	N.º (ud.)	Sup. (m²)	
109	D. Rafael Guerrero Fontalba. C/ Cañada n.º 66 29330 Almargen (Málaga).	Almargen.	Los Arcos.	8	24	Labor seco.	175,42	2779	34	54,02	500
110	Dña. Rita Guerrero García. Paseo Sancha n.º 18 29016 (Málaga).	Almargen.	Los Arcos.	8	25a	Labor seco.	29,70	459			
111	D. Rafael Guerrero Fontalba. C/ Cañada n.º 66 29330 Almargen (Málaga).	Almargen.	Los Arcos.	8	24	Labor seco.	128,63	2003			
112	Dña. Concepción Gil Palop. C/ Marqués de Larios n.º 6 29005 Málaga.	Almargen.	Los Arcos.	8	5a	Labor seco.	691,23	18553	35, 36	103,36	1000
115	Dña. Rita García Torres. C/ José Antonio n.º 11 29330 Almargen (Málaga).	Almargen.	Los Arcos.	8	4	Labor seco.	66,05	1230			

Relación de organismos afectados por la instalación de la línea alta tensión 220 kV «Escalera-Guadalupe»

Excmo. Ayuntamiento de Cañete la Real.
 Excmo. Ayuntamiento de Almargen.
 Excmo. Ayuntamiento de Teba.
 Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. Delegación Provincial de Málaga. Servicio de Carreteras.
 Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
 Excmo. Diputación Provincial de Málaga-Área de Infraestructuras, Obras y Urbanismo.
 ADIF.
 Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial de Málaga. Sección Patrimonio y Vías Pecuarias.
 Consejería de Cultura. Delegación Provincial de Málaga.
 Compañía Logística de Hidrocarburos.
 Telefónica España, S.A.
 Sevillana Endesa.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

15.733/08. *Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel por el que se somete a información pública la admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación «Marres» número 6388.*

Por Anacarpa Teruel, Sociedad Limitada, con domicilio en plaza de España, 1, de Castellote (Teruel), ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación para recurso de la Sección C) yesos, con el nombre de Marres, al que ha correspondido el número 6388, para una extensión de 8 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de San Agustín (Teruel) y Pina de Montalgrao y Caudiel (Castellón), y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes (W)	Latitudes (N)
Pp-1	0.º 41' 00''	40.º 03' 40''
2	0.º 40' 20''	40.º 03' 40''
3	0.º 40' 20''	40.º 02' 20''
4	0.º 41' 00''	40.º 02' 20''
Pp-1	0.º 41' 00''	40.º 03' 40''

Cerrándose así el perímetro solicitado de 8 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida definitivamente dicha solicitud, se somete a información pública con el fin de que en el plazo de veinte días a partir del siguiente a esta publicación puedan formularse ante este Servicio Provincial las alegaciones que se estimen pertinentes.

Teruel, 12 de febrero de 2008.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Francisco Melero Crespo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

15.431/08. *Anuncio de 17 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Industria y Sociedad de la Información en Guadalajara, de información pública de la solicitud para declaración de agua mineral-natural.*

Conforme dispone el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978, de 25 de agosto) se informa que Font Vella, S. A. (C.I.F. A-08016255), con domicilio en Barcelona, C/ Urgell, 240, ha solicitado la declaración de agua mineral-natural de los sondeos «Sigüenza 4» y «Sigüenza 5», localizados en la finca «Monte de Cutamilla», situada en la pedanía de Moratilla de Henares, perteneciente al término municipal de Sigüenza (Guadalajara), cuyas coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich son:

«Sigüenza 4» - Longitud: 2º 42' 20,50''W - Latitud: 41º 00' 53,00''N.
 «Sigüenza 5» - Longitud: 2º 42' 18,78''W - Latitud: 41º 00' 52,97''N.

La declaración se promueve como ampliación al abastecimiento de la planta de embotellado autorizada, quedando integrados dentro del perímetro de protección existente.

Lo que se hace público para que los interesados en el expediente que obra en la Delegación Provincial de Industria y Sociedad de la Información en Guadalajara, C/ Federico García Lorca, 14, puedan tomar vista y exponer por escrito cuanto convenga a sus intereses, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Guadalajara, 14 de marzo de 2008.—El Delegado Provincial, Alberto Rojo Blas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

15.401/08. *Anuncio mediante el cual se hace pública la adjudicación del contrato de servicios de limpieza de los edificios adscritos a la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación.*

- Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Consejería de Economía, Hacienda e Innovación.
 - Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa de Contratación.
 - Número de expediente: 3790/2007.
- Objeto del contrato.
 - Tipo de contrato: servicios.
 - Descripción del objeto: Limpieza edificios consejería.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE 299, de 14 de diciembre de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 604.000,00 euros.

- 2008: 302.000,00 euros.
- 2009: 302.000,00 euros.

5. Adjudicación.

- Fecha: 25 de enero de 2008.
 - Contratista: Limpiezas Initial, S.A.
 - Nacionalidad: española.
 - Importe de adjudicación: 577.324,80 euros.
- 2008: 276.111,86 euros.
 2009: 301.212,94.

Palma, 14 de marzo de 2008.—Consejero de Economía, Hacienda e Innovación, Carles Manera Erbina.

UNIVERSIDADES

15.400/08. *Anuncio de la Universidad Granada sobre extravío de un título de Médico Especialista en Oftalmología.*

Se anuncia el extravío del título de Médico Especialista en Oftalmología con número de Registro Nacional de Títulos Folio 52, n.º 836, de fecha de expedición 9 de marzo de 1979 de don Antonio María Claret García a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Granada, 3 de marzo de 2008.—La Secretaria, Carmen Bernal Zamora.

15.406/08. *Anuncio de la Universidad de Deusto, Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, sobre extravío de título de Diplomada en Educación Social.*

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en Educación Social con número de Registro Nacional de Títulos 2001161804 de fecha de expedición 17 de julio de 2001 de Eneida Aranzabal Isasa a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Bilbao, 29 de enero de 2008.—La Secretaria General, María Begoña Arrieta Heras.

15.420/08. *Anuncio de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de Licenciado en Medicina.*

Se anuncia el extravío del título de Licenciado en Medicina con Registro Nacional 2003/249355 y Registro